AÑO XI — MARTES 27 DE ABRIL DE 1909 — NÚM. 3.314

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

SEGOVIA

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2 — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

✝

EL SEÑOR

D. ANTONIO HERNÁNDEZ BARBERO

HA FALLECIDO EN MADRID, EL DIA 26 DE ABRIL DE 1909

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Sus desconsolados hijos doña Benilde don Agustín, doña Valentina y don Francisco; hijos políticos doña Ana y don Antonio Molina, sobrinos, primos y demás parientes,

Tiene el sentimiento de participar á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan asistir á la conducción del cadáver mañana 28, á las tres de la tarde, desde la Estación del ferrocarril de esta ciudad, al Cementerio de El Angel, y el jueves 29, al funeral que en ufragio de su alma se ha de celeb ar en la iglesia parroquial de San Martín á las diez de su mañana, por cuyos actos de caridad les vivirán agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio é Iglesia respectivamente.

CUESTIONES SOCIALES

DE LA ALIMENTACION

Anúnciase la subida del pan en Segovia, y tan fatídica noticia que, como mala, recibirá desgraciadamente confirmación, viene á desequilibrar la situación económica del proletario, ya de sí muy crítica, por la ruinosa campaña de este invierno sin jornales, y transformado el mezquino ajuar del obrero en papeletas del Monte de Piedad.

Es el pan la base de la alimentación del trabajador y más particularmente de sus pequeñuelos; por eso las alteraciones del precio del pan afectan tan directa y hondamente á la clase obrera.

Subiéranse las carnes, la caza, las conservas, la repostería, los licores, etc., etc. Y nada diríamos en defensa del alimento del proletario. Estos artículos y otros que inventó el sibaritismo, son para los ricos, y en el mal llevan la penitencia. Esos alimentos, tan agradables, tan gustosos, al parecer tan buenos, son los que nutren menos y los que aumentan los consumidores del *Estómago artificial* de Saiz de Carlos.

El régimen vejetaliano venció en toda la línea y, hoy día, las experiencias, observaciones y análisis de la Ciencia vinieron á demostrar palmariamente, que no existe ya el problema de la alimentación barata y nutritiva.

Lo que comemos los pobres, la comida del trabajor, de blusa y de levita, á base vejetal, con ninguna ó poquísima carne, *es una comida cinco veces y media más alimenticia que la comida de los ricos.* Graficamente podría representarse por las longitudes siguientes el valor nutritivo.

legumbres
arroz
pan
volatería
carnes

Si esto es cierto, ¿como no sentir la subida del pan que es más detres veces más alimenticio que las carnes? Además el aumento de gasto diario de cinco ó de diez céntimos, es cantidad suficiente para producir la quiebra del pobre presupuesto del obrero.

Todas las legumbres secas juntas con el pan, proporcionan al hombre una alimentación sana, nutritiva reparadora, por contener, por ejemplo, dos veces más albúmina y diez veces más hidrato de carbono que la carne.

Una subida en el precio del pan, es un atentado contra la alimentación del obrero, y no hay que olvidar que el obrero, sin excluir los intelectuales, forman la mayoría del país.

Altèrense en buena hora los precios de la comida de los ricos. Los artículos de los opíparos banquetes, los manjares exquisitos, los costosos aperitivos, los vinos y las carnes sólo sirven para aumentar esa legión de víctimas de las dilatación y paresia del estómago, dispepsia, apepsia, gastritis, etc., etc.

El día en que entronicemos á las lentejas y á las habas, á las naranjas y á las nueces, estaremos en camino de transformarnos en una raza vigorosa, robusta y sana.

Por eso protestamos de la subida del pan.

La ley electoral y la Junta Central del Censo

La Junta Central del Censo ha evacuado varias consultas dirigidas á la misma por el ministro de la Gobernación sobre algunos puntos de interpretación dudosa de la ley electoral.

He aquí los términos en que ha expuesto dicha Junta sus opiniones.

A la consulta de 17 del corriente:

«1.º Que en el caso, verdaderamente difícil, de que de una manera indefinida dejen de concurrir el presidente ó los adjuntos de las Mesas, ó unos y otros, imposibilitando la constitución de las mismas indefinidamente, debe procederse en igual forma que para la vez primera se establece en la regla cuarta de la Real orden que de conformidad con esta Junta se dictó por ese ministerio con fecha 12 del corriente.

»2.º Que la disposición del párrafo 5.º del art. 30 de la ley electoral está indudablemente en relación con el art. 26, y que si bien existe, en efecto en dicho párrafo la omisión de citar las Juntas municipales cuando se trata de elección de concejales, debe sobreentenderse esta cita, teniendo en cuenta que el art. 24 determina claramente que la proclamación de candidatos ha de hacerse por las Juntas provinciales ó municipales del Censo, según se trate de elegir diputados á Cortes ó concejales.»

A la del día 18:

«Primero. Que el párrafo segundo de la condición segunda del art. 24 de la ley no establece la limitación de que cada dos concejales ó ex concejales solo puedan presentar un solo candidato, sino que debe entenderse que aquéllos pueden proponer los correspondientes á un distrito municipal, ó todos los que deban elegirse en el término.

»Segundo. Que los interventores que pueden nombrar los candidatos, en uso del derecho que les concede la condición tercera del art. 28, han de tener necesariamente la condición de electores.

»Tercero. Que no existe incompatibilidad alguna para que los vocales de las Juntas municipales del Censo que son ex concejales puedan ejercitar el derecho que la ley les reconoce de ser proclamados candidatos al efecto de nombrar interventores.»

A la del mismo día, sobre la justificación del ejercicio del sufragio:

«La comprobación del ejercicio del voto electoral, que la ley ha hecho obligatorio, ofrecerá, sin duda, á juicio de esta Junta Central, no pocas dificultades.

»A las más preceptibles ha querido la ley poner coto y solución, señalando en el art. 2.º algunas exenciones, y en el 84, causas legítimas de excusas, y poniendo en el 41, para garantía de los electores y como único medio de comprobación del cumplimiento de su deber, aparte de lo dispuesto en el párrafo segundo del 85, el derecho de cada uno á examinar por sí mismo si ha sido éien anotado su nombre en las listas de votantes después que hayan emitido su voto; listas que han de formarse en cada caso por los adjuntos ó dos de los interventores al menos, y en las cuales ha de escribirse el nombre de cada elector que vote.

»Tales son las garantías establecidas por la ley en favor de éste para que pueda acreditar el cumplimiento de su obligación.

»Acaso no sean suficientes en la práctica, y la Junta Central así lo teme: por lo cual, y evacuando la consulta que V. E. se ha servido dirigirle por medio de la Real orden fecha 18 del corriente, entiende que, además de aquéllas, podría dictarse una disposición de carácter reglamentario, por virtud de la cual en el mismo momento de depositar el elector la papeleta de votación en la urna por medio del presidente, éste, que con los dos adjuntos constituyen en rigor la Mesa oficial, entregará en aquél momento certificaciones ó papeletas impresas, expresivas del nombre del elector, número de orden del mismo en la lista de votantes, número y nombre, si lo tiene, de la sección en que ejercite su derecho, término municipal á que ésta correspon-

de, y fecha y clase de la elección en que el elector ejercita el derecho y cumple el deber de votar; todo lo cual, excepto el nombre y el número que en la lista de votantes tenga el elector de que se trate, puede estar previamente impreso, escribiéndose nombre y número por un adjunto ó interventor en el mismo momento en que se emite el voto y se forman las listas de votantes, y firmándose por el presidente de la Mesa electoral estas certificaciones ó papeletas, en las cuales se pondría además el sello de la sección, si lo tuviere.»

A la motivada por la consulta del director de Correos y Telégrafos:

«La Junta Central del Censo, en su sesión de hoy ha examinado con la atención que su importancia reclama la Real orden de ese ministerio, fecha de ante ayer, en la cual se sirve V. E. pedir dictámen de esta Junta sobre la consulta que le ha dirigido el señor director general de Correos y Telégrafos respecto á la manera de como han de eximirse de responsabilidad, por no poder alegar en tiempo oportuno las causas que les impide emitir su voto los funcionarios del ramo que tienen el deber de desempeñar servicios que implican la ausencia forzosa, como sucede á los encargados de estafetas ambulantes. El artículo 84 de la ley establece las causas que eximen de responsabilidad á los eletores que dejaren de votar y la Junta Central no se considera facultada para definir por sí y concretamente otras distintas de aquéllas, cuya apreciación encomienda el mismo artículo á las municipales del censo, que deberá atender á la pública notoriedad y á las pruebas que ante ellas se aduzcan. Por eso esta Junta Central ha acordado se comunique á V. E., como tengo el honor de hacerlo, su opinión, de que las municipales del Censo no dejarán de estimar, como causa legítima, la ausencia de los funcionarios de Correos, por motivos de servicio, afirmada por sus jefes locales.»

Por Reales órdenes insertas en la «Gaceta» de ayer se ha resuelto como se propone en los dictámenes precedentes.

ESCUELAS Y MAESTROS

Nombramientos interinos.—Por el rectorado han sido nombrados respectivamente maestros interinos de las escuelas elementales de niños de Olombrada y Prádena, D. Félix Vizoso García y D. Aniceto Rey de Viñas y Nieto Marqués.

Memorias reglamentarias.—Se han recibido en esta Junta las memorias reglamentarias de las clases de adultos de Cobos de Fuentidueña, Sepúlveda y Torreguitierrez.

Nombramientos aprobados.—La Junta Central ha aprobado los nombramientos interinos hechos por esta provincial para desempeñar las escuelas de Fuentidueña y Rades.

El esperanto al alcance de todos

Con este título ha publicado el ilustrado oficial del Cuerpo de Telégrafos, D. Fernando Soler Valls, un valiosísimo compendio gramatical del idioma auxiliar universal *esperanto*.

Leyendo el libro compréndese muy pronto que el autor ha conseguido sus propósitos; pues el plan que informa su obra, y su desarrollo pedagógico, justifican el título como muy bien dice en el prólogo el sabio Teniente Coronel de Estado Mayor, señor Aiz; lo cual no es decir poco, habida cuenta que el Título de una obra es lo más exacto, perfecto y escogido en la mente del autor, el cual cambiando ó corrigiendo en futuras ediciones muchas impropiedades, sólo el título suele juzgar inalterable y libre de enmienda.

A aquella clase de variaciones del porvenir corresponden los siguientes:

1.ª En la página 78 línea 4.ª (por el fin) dice *estas mangantaj* en vez de *estis mangantaj* (1).

2.ª Creemos muy conveniente se hubiese consignado por extenso la conjugación del auxiliar *Esti* que tal papel desempeña en *esperanto* y

3.ª En vez de repetir desde la página 125 la traducción de los temas, que se hallan ya harto detallados en los vocabularios de su lugar respectivo, debería consignarse una lista bien de ciertas frases adverbiales ó modismos peculiares, bien de las raíces más difíciles y comunes.

Por lo demás á las dos felicitaciones del prologuista, Sr. Aiza, añadimos nosotros la tercera por haber sabido conseguir tan cumplidamente, fin tan difícil como el de poner *al alcance de todos* un idioma, siquiera este sea por sí de tan sorprendente facilidad como el *esperanto*.

Sin ninguna autoridad para ello, solo como opinión de modesto aficionado, nos atrevemos á recomendar la obra del Sr. Soler Valls á los aficionados de Segovia, seguros de que nos agradecerán la indicación.

F. Navarrete.

(1) No hay en las cajas de este DIARIO g con acento.

Las elecciones

Por la Junta municipal del Censo de esta capital se ha dirigido un oficio á los Presidentes y adjuntos de Mesas electorales y á sus suplentes, para que se constituyan en aquéllas el jueves próximo, á las ocho de la mañana, con el fin de dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 30, párrafo 5.º de la ley electoral.

Las mesas estarán constituidas hasta las once de la mañana, debiendo presentar en dicho tiempo los candidatos proclamados, ó sus apoderados, los tatones correspondientes en los que acrediten el nombramiento de interventores y suplentes, si hacen uso de este derecho.

LA DENUNCIA DE MACIAS

Tribunal de honor

En nuestro editorial de última hora adelantábamos ayer que se había reunido un Tribunal de honor, con el fin de juzgar la conducta del Sr. Macías del Real, por su denuncia al Gobierno.

El Tribunal se reunió bajo la presidencia del general Valcárcel y con asistencia de los tenientes auditores de primera señores García Parreño, Cora y Ramírez, y los auditores Bines, Núñez, Topete y González Maroto.

Los primeros tienen la categoría de teniente coronel, y los segundos, la de coronel.

Aunque los Tribunales de honor han de formarse por los del mismo grado que aquel á quien se ha de juzgar, la ley autoriza, en los puntos en donde no hay siete del mismo grado, á que se complete este número con los de la categoría superior.

Largo tiempo estuvieron reunidos los que formaban el Tribunal—siendo imposible averiguar absolutamente nada de sus deliberaciones—saliendo de la sala en donde estaban deliberando alrededor de las doce, y en tres coches se dirigieron á las Prisiones Militares, en donde permanecieron largo rato en la celda que ocupa el Sr. Macías.

A la una regresaron al Ministerio, y el presidente del Tribunal, general Valcárcel, subió al despacho del ministro para entregarle el acta del Tribunal.

Nada dijeron los reunidos de cuál hubiera sido el fallo del Tribunal de honor; pero la impresión general era que el fallo había sido condenatorio, es decir, acordando separar del Cuerpo Jurídico de la Armada al Señor Macías.

Y esta impresión se trocó en certidumbre después de oír las impresiones de varios generales, que, como es natural, por los cargos que ocupan, tenían conocimiento del asunto.

Es posible que mañana se haga pública el acta del Tribunal de honor y la disposición del ministro separando del servicio al Sr. Macías.

Es casi seguro que el fallo será enviado al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, no porque el ministro dude del fallo, sino para que el Supremo diga si se ha faltado ó no á los trámites que marca la ley.

Un rumor

En el Ministerio de Marina circulaba la noticia de que un general del mismo Cuerpo á que pertenece el señor Macía sería separado muy pronto del cargo que ocupa en el Ministerio.

Da cierto fundamento á la noticia lo que decía un general de la Armada:

«El Sr. Macías no ha conocido el expediente, ni tenía por qué conocerlo: luego alguien que perteneció á la Junta Consultiva le ha facilitado los datos, y, desgraciadamente para el Sr. Macías, se los han facilitado equivocados.»

El general García de la Vega estuvo ayer mañana en Palacio. Es seguro que comunicó al Rey lo que había sobre este asunto.

LA ESTATUA Á ROMANONES

Reunión en Sepúlveda

En la reunión que celebraron el día 15 del actual en Sepúlveda los maestros de primera enseñanza asociados del partido, acordaron por unanimidad entre otras cosas, contribuir con un día de haber cada maestro y maestra para erigir una estatua en Guadalajara al Excmo. señor Conde de Romanones.

Todos cuantos asistieron á la reunión, consideraron un acto de justicia, el pequeño sacrificio á que se someten gustosos para perpetuar la memoria del hoy Redentor del Magisterio primario señor Conde de Romanones, quien sostuvo tenaces y empeñadas luchas en la Cámara popular, para sacar adelante sus disposiciones en pro de la humilde clase encargada de cuidar y dirigir la inteligencia de la juventud en sus primeros años.

La empresa que ha realizado el conde de Romanones constituye á no dudarlo el acontecimiento más importante en los actuales tiempos para el *profesorado primario*, y será señalada con imborrables caracteres en su historia administrativa: merced á ella puede tan humilde clase, percibir el cobro de sus haberes, apenas vencido, cosa que no obstante la justicia y equidad que entraña, hacía muchísimos tiempos que no ocurría.

En la memoria de todos los maestros quedará grabado un profundo agradecimiento para el conde de Romanones por sus justas y acertadas disposiciones para la clase, y aun más por la lucha heróica que sostuvo, manteniéndolas y haciéndolas ley; pero en cambio queda grabada también, con tristeza y pena, la campaña en contra, que desarrollaron en el Congreso las huestes conservadoras, quienes sólo se cuidan de fomentar la plutocracia y su favoritismo sin mirar para nada á las clases necesitadas.

Esperemos, pues, del Conde de Romanones que aún siga beneficiando en aquello que implique extricta justicia, á la clase á que pertenecemos, para lo que es desear ocupe pronto el puesto que hoy ocupa el Sr. Rodríguez San Pedro.

Creemos que nuestra actitud será secundada por todos los Maestros de España, en cuanto á costear la estatua que se proyecta erigir en Guadalajara el Redentor del magisterio primario.

Domingo Martín Leonor

Sebúlcor 22 de abril de 1909.

EN CAMPO AZÁLVARO

ACCIDENTE DESGRACIADO

Una mujer ahogada.—Como ocurrió el suceso.

En Campo Azálvaro ha ocurrido un sensible accidente del que ha sido víctima la esposa del guardia civil de aquel puesto Celedonio Jiménez Herrero, llamada Gregoria Martínez Monforte, de 25 años.

A las doce y media del día 23, se encontraba la citada Gregoria en una balsa ó charca, situada á unos 50 metros á la izquierda de la casa-cuartel de la guardia civil, en ocasión de hallarse comiendo todos los guardias y sus familias que se alojan en el edificio.

El cabo del benemérito Instituto Juan Sanz y Sanz, terminado que hubo de comer, se aproximó á la charca y cual no sería su asombro cuando vió que el cuerpo de la que diez minutos antes había visto lavar tranquilamente, estaba sumergido en el agua, boca abajo y sacando tan solo los piés fuera de su superficie.

A las alarmantes voces proferidas por el descubridor de aquel fúnebre hallazgo, acudió inmediatamente el guardia esposo de la interfecta, que sufrió la impresión que es de suponer, cuando se dió cuenta del motivo de las voces, á las que seguidamente acudieron el resto de los individuos de la fuerza y sus respectivas familias.

Acto continuo procedieron á extraer del agua su inerte cuerpo por si presentaba señales de vida y prestarle los posibles auxilios, pero desgraciadamente, aquellos eran ya inútiles, pues la infeliz había dejado de existir.

El cadáver fué entregado al Juzgado de E. Espinar y conducido por orden suya al depósito de cadáveres de aquella localidad.

El desgraciado suceso se considera debido á que la desdichada mujer sufriera uno de los ataques que con frecuencia padecía, que le obligó á caer en el agua en la forma en que fué encontrada sin que ella pudiera evitar aquél grave peligro.

El accidente ha impresionado grandemente á aquél vecindario.

EXCURSION MILITAR

Recibiento en Oporto.—Grandes agasajos.—Salida para Viana de Castello.

Han llegado á pie los excursionistas militares españoles que están estudiando sobre el terreno la campaña del mariscal Soult.

A su llegada han recibido multitud de atenciones de toda la guarnición y pueblo de Oporto, y en especial de la colonia española.

Ayer fueron obsequiados con un té en el Consulado de España.

Por la noche hubo un gran banquete, al que asistieron los coroneles de la guarnición y muchos jefes y oficiales portugueses, pronunciándose brindis entusiastas.

En el banquete, el ayudante del rey de Portugal les obsequió con riquísimos vinos de 1810 y 1830.

Después del banquete hubo recepción y baile, en los que figuraban las personalidades más distinguidas de la población.

Hoy salen los excursionistas para Viana de Castello para seguir sus estudios de la famosa campaña, acompañados por tres oficiales portugueses, que van con ellos desde Braga.

Los dignos é ilustrados militares españoles se encuentran muy satisfechos de las atenciones recibidas.

El nuevo uniforme

Según consta en la orden de hoy de la Academia de Artillería se ha concedido permiso para que puedan usar el nuevo uniforme, fuera de los actos de servicio, los segundos tenientes Alumnos y Alumnos de dicho Centro.

Las prendas que han de tener los Alumnos de dicha Academia serán:

Ros con fundas, bombillo, madroño y plumero; gorra de plato, gorro, guerrera, pantalón con trabillas, capote ruso gris, impermeable, polainas de paño, polaca, botas de una pieza, sable con cordón, portasable y tirante, espadín y guantes blancos.

Para las secciones montadas de 4.º y 5.º año; breeches, media-bota de charol, espuelas, guantes de color de avellana, bandolera y ceñidor blancos y forrajera.

Las trabillas del pantalón serán azules y los alumnos llevarán los botones de la guerrera que indican el año que cursan, colocados en la bocamanga y sobre la cartera de ella en línea paralela á la costura de la manga.

Tanto los segundos tenientes alumnos como los alumnos, llevarán en el rós el galón flordelisado.

En Mayoría de la Academia de Artillería están depositados los modelos reglamentarios para que puedan verlos los alumnos.

Con la anticipación debida, se señalará el modelo del capoteruso para dicha arma.

Los segundos tenientes Alumnos de cuarto y quinto año usarán, fuera de los actos de la Academia y de servicio de armas, pantalón seguido con trabillas y espolines.

LA MUTUAL FRANCO ESPAÑOLA

Sociedad benéfica de previsión y caja de ahorros popular

Esta importante sociedad de seguros ha satisfecho por conducto de su representante provincial, D. Joaquín Cruz Cantero, la suma de 291 pesetas con 19 céntimos á D.ª Julia Barroso, viuda de D. Juan Moro y Pérez, socio que fué de la misma, y que falleció en el pasado año de 1908.

Con mucho gusto hacemos pública la carta en que la viuda del Sr. Moro, dá las gracias al consejo de Administración de la Mutual Franco Española, que es el signo más elocuente de cuanto pudiéramos decir en beneficio de la precitada Sociedad, así como del exacto cumplimiento de los contratos y obligaciones á que la contraen los Estatutos porque se rige.

***

Segovia 22 de Abril de 1909.

Excmo. Sr. D. Luis Silvela, Consejero delegado de la «Mutual Franco Española.»

Excmo. señor: Por conducto del representante provincial de esa Sociedad de Seguros, D. Joaquín Cruz Cantero, he recibido con esta fecha la cantidad de 291 pesetas con 19 céntimos que me han correspondido como viuda del socio fallecido D. Juan Moro Pérez, por reparto de la Caja de contraseguro de 1908.

Al dar á V. las más expresivas gracias en mi nombre y en el de mis hijos, hacemos á la vez votos por que Dios le conserve la vida muchos años para bien y progreso de tan benéfica sociedad.

Con este motivo le queda eternamente agradecida su atenta segura servidora q. b. s. m.

Julia Barroso

Noticias.

Los alumnos de Artillería

Han regresado á esta capital al mando del teniente coronel Sr. Losada, los segundos tenientes alumnos de quinto año de la Academia de Artillería en unión de los profesores que les acompañaban, que durante algún tiempo han permanecido haciendo estudios prácticos en diferentes capitales.

De viaje

Para su posesiones de la Rioja donde piensa permanecer una larga temporada, ha salido el presidente de esta Cámara de Comercio D. Felipe Ochoa.

—Se encuentra en esta capital el Procurador de los tribunales de Sepúlveda D. Ignacio Antón.

La fiesta de San Marcos

Durante toda la tarde de ayer se vió muy concurrido el barrio de San Marcos.

En las márgenes del río Eresma se organizó un animado baile de tamboril y dulzaina, que se prolongó hasta las ocho de la noche.

Los mozos de aquella barriada celebraron por la noche como en días anteriores, un gran baile de sala al que asistieron numerosas parejas y estuvo amenizado por un piano de manubrio.

Esta tarde los casados de aquel barrio costearán un baile á estilo del país.

Los conciertos en el Salón

Desde el próximo domingo, los conciertos de música en el paseo del Salón, tendrán lugar de cinco á siete de la tarde en vez de ser de cuatro á seis como hasta ahora han venido efectuándose.

Junta provincial del Censo electoral

Esta Junta, en sesión celebrada ayer, acordó por unanimidad, dar cuenta á los Tribunales de Justicia de las reclamaciones y protestas que se presenten contra la proclamación de candidatos verificada por las Juntas municipales el domingo último, para el caso que los hechos denunciados pudieran reunir las condiciones de actos delictivos.

Terminado el curso académico de 1908 á 1909, en la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, se exhibirán al público los trabajos hechos por los alumnos de la misma en sus respectivas clases en los días 29 y 30 del presente mes, de ocho á nueve de la noche.

Sesión

Mañana corresponde al Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, si se reunen suficiente número de concejales.

Caída casual

Esta mañana tuvo la desgracia de caerse el transeunte, Santos de Frutos, de 58 años de edad sufriendo una contusión en el duodécimo intercostal derecho.

Fué curado en la Casa de socorro siendo calificada su herida de leve.

En Madrid ha fallecido después de una larga y penosa enfermedad confortado con cristiana resignación, el que fué en vida distinguido amigo nuestro D. Antonio Hernández Barbero (q. e. p. d.)

Era el finado un cumplido caballero, de trato afable y cortés; y en Segovia, donde vivió muchos años, contaba con numerosas amistades.

Durante largo tiempo fué Habilitado del Magisterio de la provincia en cuyo cargo supo siempre dar elocuentes muestras de gran integridad y del mayor celo y diligencia.

Afiliado siempre al partido liberal de cuyo Comité formó parte, hacía ya algún tiempo que vivía retraido de la política activa en la que no llegó á obtener cargos á que pudieran llevarle su posición social y su legítima influencia, debido á su natural modestia.

El Sr. Hernández deja entre nosotros muy gratos recuerdos.

Descanse en paz nuestro buen amigo, y reciban sus atribulados hijos y muy especialmente D. Agustín Hernández, Farmacéutico de Pedraza y el Ingeniero de Montes D. Antonio Molina, y la familia toda, el testimonio de nuestro sincero pésame, por la dolorosa é irreparable pérdida que hoy les aflige.

***

En Salamanca ha fallecido el magistrado de aquella Audiencia D. Pedro Díez Villalobos, que en Segovia desempeñó el cargo de juez de primera instancia.

Pequeño incidente

Ayer tarde uno de los caballos de los que conducen uno de los coches que hace su servicio á la estación, resbaló en la calle de Juan Bravo y el animal dió en tierra, de donde fué levantado por los conductores del carruaje.

Como siempre que ocurre el más pequeño incidente en la vía pública, no fueron pocos los curiosos que se arremolinaron en derredor de aquel.

Por fortuna el coche no conducía ningún viajero.

Defunción

Ha fallecido en Toledo víctima de rápida enfermedad, el teniente coronel de Artillería, segundo jefe de fábrica de armas D. Manuel Bellido.

Subasta

Ante el alcalde de Cuéllar tendrá lugar el día 6 del próximo Mayo, la celebración de la subasta de 120 estéreos de leña gruesa y 30 de ramaje.

El tipo de tasación es de 270 pesetas.

Publicaciones nuevas

Hemos recibido el Tomo tercero de la nueva obra la Novela moderna con el título «La caja de los diamantes», por Louis Tracy, con ciento cincuenta páginas, esmerada impresión y grabados en el texto, al precio de cuarenta céntimos. Puede adquirirse, por suscripción y suelta, en la Cal e Cervantes, 21, Librería de Cándido Herrero.

Se encuentra en Segovia pasando unos días al lado del R. P. Fr. Nicolás Agrinsoniz, el muy Ilustre Sr. Abad de la Real Colegiata de San Ildefonso, D. Víctor Jesús de la Vega.

Peligro de envenenamiento

Días pasados una niña de pocos años residente en esta capital, ingirió, equivocadamente, una disolución de agua sublimada, confundiendola con otra bebida.

Afortunadamente los padres de la criatura se dieron cuenta inmediatamente del grave peligro que corría su hija y con los auxilios de la ciencia que le prestó un facultativo, consiguieron evitar una posible desgracia.

Adjudicación de subastas

La construcción de un trozo de carretera de Yanguas á Peñafiel, le ha sido adjudicado á D. Salvador Fábregas en el presupuesto de 75.760 pesetas.

A D. Mamerto Vega, la conservación del trozo de la carretera de Madrid á Francia en su paso por esta provincia, en 12 152'20 pesetas.

Juzgado municipal

Hoy se han inscrito en el registro civil los siguientes nacimientos y defunciones:

Nacimiento: Lucía Pilar Solano y Domingo.

Defunción: María Aparicio y Pelayez, de 70 años, viuda.

Movimiento de viajeros

Han llegado á Segovia hospedándose en el Hotel Comercio: D. Manuel de Pedro D. Francisco Alcover, D. Juan Gilabert, D. Claudio Moyano, Mr. Lobagrowe, Madame Mosisón, Mdme Dalton, Mdme Sandu, Mdme Nervell, D. Enrique Feldina, Miss Valliand, Miss Fohncon, Miss Andrecas y Miss Hovrells.

Órden de la plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la Junta de subsistencias, Comandante del Regimiento de Sitio D. Joaquín Gardoqui.

Hospital y provisiones, primer capitán del mismo.

Vigilancia, un oficial del Regimiento de Sitio.

El general gobernador.—Heredia.

MERCADOS

Valladolid 25

Mercado del Canal.—La entrada ha sido de 600 fanegas de trigo á 55'50 reales una.

Tendencia sostenida.

Mercado del Arco.—En este mercado no hubo entradas.

Harina.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 41'50 pesetas los 100 kilos.

Clases blancas y buenas á 39 y 40 id.

Idem corrientes á 38 id. id.

Idem de segunda buenas á 36 id. id.

Salvados.—Tercerillas buenas á 10 reales arroba, cuarta á 9, comidilla á 7'50.

Tiempo bueno.

Medina del Campo 25

La entrada de trigo en el mercado de hoy fué de 100 fanegas.

Se cotiza el trigo á 52 50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo variable.

El Corresponsal

Peñafiel 25

Entraron en este mercado 200 fanegas de trigo que se pagaron á 54 reales.

Los demás granos se cotizan como sigue:

Centeno á 39.

Cebada á 30.

Avena á 17.

Yeros á 34.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Barcelona 25

Precios sostenidos.

Operaciones escasas.

Vendióse trigo de Huete á 55 reales fanega; de Villacañas á 55 75 y de Valladolid á 55'50.

Llegaron 37 vagones.

El Corresponsal.

Nava del Rey 25

Las entradas en este mercado han sido de pocas fanegas de trigo.

Precios firmes.

Tiempo variable; sin llover.

El Corresponsal

Rioseco 25

En este mercado no hubo entrada de trigo, pagándose á 54 reales nominalmente.

Tendencia sostenida.

El Corresponsal

Arévalo 25

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 50 fanegas de trigo.

Trigo á 53.50 reales fanega.

Centeno á 39.

Cebada á 30.

Algarrobas á 28.

Precios en alza.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Salamanca 25

Las entradas fueron de 700 fanegas de trigo.

Se cotizan á 57'50 y 58 reales una.

Centeno á 40.

Cebada á 32.

Tendencia firme.

Tiempo fresco.

El Corresponsal.

Tordesillas 25

Mercado animado especialmente de cerdos.

Bueyes á 1300 reales uno.

Novillos á 1700.

Vacas á 750 á 800.

Ovejas á 70.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 27 4'30 t

El asunto Macías

Los individuos que formaron el Tribunal de honor para juzgar la conducta del Sr. Macías del Real se han llevado el acta que contiene el acuerdo de la separación del cuerpo á que pertenece aquel Señor.

El Ministro de marina se ha quedado con una copia de la referida acta.

Habla Ferrándiz

El Sr. Ferrándiz ha dicho esta mañana después de estudiar con detenimiento el código, que estima que no constituyen falta alguna los telegramas que se le han dirigido por los marinos de algunos puertos.

También ha dicho que es muy probable que el segundo proceso que se está siguiendo contra el Sr. Macías y cuya instrucción corre á cargo del Sr. Chacón, sea sobreseido en muy breve plazo.

El discurso de Morote

El discurso que pronunció ayer en el Congreso el Sr. Morote, y en el que estubo al lado del Gobierno en el asunto del Señor Macías, ha producido hondo disgusto en todos los republicanos.

Esta tarde en los pasillos de la Cámara no se hablaba de otra cosa.

Actitud de Morote

El diputado republicano por Madrid Sr. Morote, en vista del disgusto que en sus correligionarios ha producido su discurso de ayer, en cuanto llegó al Congreso esta tarde, se apresuró á presentar en dicha Cámara, la renuncia de su acta de diputado diciendo que lo hace con carácter de todo punto irrevocable.

A las cuatro menos veinticinco declara en el Congreso abierta la sesión el Sr. Dato.

E diputado Sr. Luna hace declaraciones acerca de los abusos que se han dicho cometidos por la Junta municipal del Censo en Antequera.

Se entra después en la orden del día y empieza la discusión de un dictamen.

Continúa la sesión.

Senado

A las tres y media queda abierta la sesión en el Senado, bajo la presidencia del Azcárraga.

Tras de dirigirse algunos ruegos y preguntas al Gobierno, el Señor Odón de Buen se ocupa de nuevo de los sucesos ocurridos en Osera (Orense) y empieza por lamentar que al tratar esta cuestión no se encuentra presente el Sr. La Cierva.

Los presupuestos

Ha quedado autorizada la presentación en las Cámaras de los presupuestos generales del Estado que deberán regir en el año próximo.

Iglesia que se hunde

Lugo.—Se han recibido noticias de Quiroga diciendo que en Torbés, pueblo del Ayuntamiento de Rivas de Sil, y en el momento de celebrarse en la Iglesia una misión por los padres Franciscanos que llegaron el día antes, se hundió el coro.

Murió uno de los fieles y ocho se encuentran en estado agónico

También están heridos veinticinco más.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	88'15
Amortizable al 5 por 100	102'70
Nuevo amortizable	95'60
Acciones del Banco	446'00
Acciones de Tabacos	403 00
CAMBIOS	
París á la vista	11 60
Londres á la vista	28 10

En Barcelona... Sres. Roldós y Comp., Rambla del Centro, 27. Sres. Cebrián y Comp., Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid...... Soc. Gen. de Anuncios, Alcalá, 6 y 8. Los Tiroleses, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.-Calle de Infanta Isabel, 15

Ver nueva EXPOSICION de retratos

Compañía Colonial

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en CHOCOLATES, CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO TES, TAPIOCAS

La Confianza

- Casa especial en CHOCOLATES elaborados á brazo -

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son pzeparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P P y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; vino tinto de mesa superior á 18 reales arroba; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES

Se venden y alquilan cirios.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

Servicios de la Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, salieron de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Cuba, de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Yeso y cemento.

Se vende en la calle de la Independencia, almacén de maderas de

ANDRÉS MINGUEZ

frente al Puente de la Muerte y la Vida.

OFICIAL DE CARRETERO

Se necesita uno que sepa muy bien su obligación en el pueblo de Villoslada (Segovia)

Informará, Don Jacinto de Pedro.

LA CENTRAL ANUNCIADORA

Agencia general de publicidad,

Unica Agencia abierta hasta las once de la noche

La que mayores descuentos hace

Director: DON SEBASTIAN BORREGUERO SACRISTAN

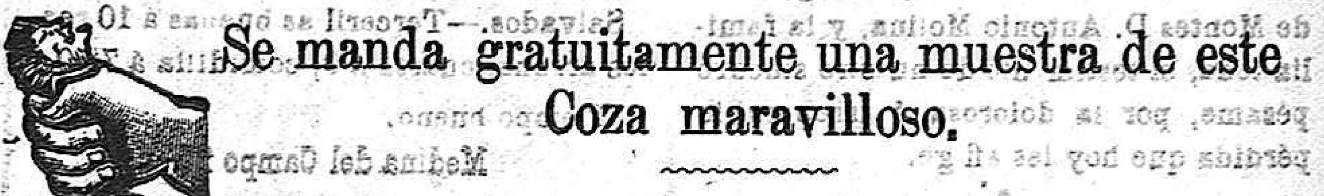
Anuncios directos para los transformadores eléctricos luminosos de la Puerta del Sol y calles de Alcalá, Mayor y Preciados.

Anuncios de todas clases en los tranvías, tarifas económicas y combinadas, noticias, reclamos, artículos industriales, esquelas de defunción, de novenario y aniversario. Representaciones periodísticas de información y administrativas.

Pídanse tarifas gratis: Puebla, 5.--Madrid

Esta Agencia tiene la administración especial en Madrid de el DIARIO DE AVISOS de Segovia, para el que admite anuncios, esquelas de defunción, novenario, aniversario y suscripciones.

LA BORRACHERA NO EXISTE YA



Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! el polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto cindadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo

El Polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras; mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Waldour, Street, Londres 332, Inglaterra

Depósito en Segovia:

Farmacia de J de la Torre, Juan Bravo, 47 y Plaza Mayor 3

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

45 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41

Probad las Pastillas Pectorales

de G. F. MERINO E HIJO

Usándolas se calma la TOS rápidamente, cesa la OPRESION, los bronquios se en libran del CATARRO que les amenazaba y se facilita la respiracion.

No hay tratamiento más enérgico y eficaz para ALIVIARSE desde luego y CURARSE en poco tiempo.

Se cuentan por millones las TOSES, ASMAS, CONGESTIONES, BRONQUITIS, AFONIAS y LARINGITIS curadas.

50 CÉNTIMOS PAQUETE